

**RESOLUCIÓN DECANAL N°061-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 18 de febrero de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

**VISTO:**

El Oficio N°014-DEFP-FFyB-UNAP-2022, presentado por la Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG, Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, el Informe N°008-2022-ORSA-FFB-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de visto, por el Q.F. Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG, Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, el Informe N°008-2022-ORSA-FFB-UNAP; en la cual solicita a este despacho la autorización de Resolución Decanal sobre la adecuación Curricular del estudiante Jesse Bruner Reátegui Nube con DNI N°42317601 quien debe adecuarse al nuevo plan estudios en el I Semestre Académico 2021 – 2, y en amparo al Capítulo IX, artículo n°44 del Reglamento Académico de pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAUNAP);

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Al estudiantes Jesse Bruner Reátegui Nube con DNI N°42317601 quien debe adecuarse al nuevo plan estudios en el I Semestre Académico 2021 – 2, y en amparo al Capítulo IX, artículo n°44 del Reglamento Académico de pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAUNAP).

**ARTÍCULO 2°.-** La Dirección General de Registros y Asuntos Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Q.F. Andrés O. Wángel Román Dr.  
DECANO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
DECANATO  
IQUITOS

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Mgr.  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
SECRETARIO ACADÉMICO  
IQUITOS

Distrib.: PCGT, (1) Jurados (3); Asesores (2), Interesado (1) Archivo  
AONR/mrs.